



III Sesión Ordinaria REDLASEIA

25 de abril de 2024

Transcripción de presentaciones

10 de mayo de 2024

CONTENIDO

- Resumen 3
- Programa de la sesión 4
- SISTEMATIZACIÓN DE LA JORNADA 5
 - Inauguración 5
 - Exponen 5
 - Temas tratados 5
 - Resumen 5
 - Taller “Los impactos acumulativos y sinérgicos en el marco de la evaluación de impacto ambiental” . 9
 - Exponen 9
 - Comentan en nombre de sus respectivos países 9
 - Temas Tratados 9
 - Resumen 9
 - Preguntas recibidas en la sesión 15
 - Taller “Revisión de los sistemas nacionales de evaluación de impacto ambiental y oportunidades de mejora” 17
 - Exponen 17
 - Comentan en nombre de sus respectivos países 17
 - Temas Tratados 17
 - Resumen 17
 - Preguntas recibidas en la sesión 21

RESUMEN

En el marco de la Tercera Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú, que tuvo lugar en formato presencial entre el 22 y 24 de abril de 2024 en la Sede de la CEPAL en Santiago, la Redlaseia celebra su Tercera Reunión Ordinaria durante los días 24 y 25 de abril.

Este documento, sintetiza las exposiciones de los distintos invitados y países asistentes, así como las intervenciones de los asistentes en las distintas actividades de la jornada: la inauguración, el taller de impactos acumulativos y efectos sinérgicos, el taller de oportunidades de mejora de los sistemas de evaluación de impacto ambiental.

PROGRAMA DE LA SESIÓN

HORA	ACTIVIDAD PROGRAMADA
9:00 a 9:30	Acreditación Integrantes de la REDLASEIA
9:30 a 10:00	<p>Inauguración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlos de Miguel, Oficial a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos y de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL. • Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental de Chile y Presidenta Pro Tempore de la Redlaseia. • Nicolás Maennling, Asesor Principal del Programa MinSus-GIZ
10:00 a 11:30	<p>Taller “Los impactos Acumulativos y Sinérgicos en el marco de la evaluación de impacto ambiental”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Cristóbal Moscoso, Jefe División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Servicio de Evaluación Ambiental de Chile. • Mauricio Pereira, Oficial de Asuntos Económicos, CEPAL. • Rodrigo Negrete Montes, Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia. • Inicio de taller con todos los miembros de la Redlaseia.
11:30 a 12:00	Coffee Break
12:00 a 13:00	<ul style="list-style-type: none"> • Taller “Revisión de los sistemas nacionales de evaluación de impacto ambiental y oportunidades de mejora” • Exposición "Fortalecimiento de Sistemas Ambientales y Sociales: La Perspectiva del Banco Mundial" • Valeska David, Consultora, Inclusión Social y Sostenibilidad • Bastián Pasten, Abogado Senior, Banco Mundial. • Inicio taller con miembros de la Redlaseia según una metodología establecida.
13:00 a 13:30	<p>Lanzamiento página web de la Redlaseia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental de Chile y Presidenta Pro Tempore de la Redlaseia.

SISTEMATIZACIÓN DE LA JORNADA

Inauguración

Exponen

Carlos de Miguel

Oficial a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos y de la División de Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL.

Valentina Durán Medina

Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental de Chile y Presidenta Pro Tempore de la Redlaseia.

Nicolás Maennling

Asesor Principal del Programa MinSus-GIZ. GIZ [*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit*]

Modera: Camila Carrasco, Jefa del Departamento de Estudios y Desarrollo, División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental, Chile.

Temas tratados

1. Acerca de la Redlaseia y la institucionalidad de evaluación ambiental
2. Implementación del Acuerdo de Escazú y participación ciudadana
3. Impactos acumulativos y sus implicancias en los territorios
4. Cambio climático en el marco de la evaluación de impacto ambiental

Resumen

1. Acerca de la Redlaseia y la institucionalidad de evaluación ambiental

Durante la jornada, se destaca por parte de los ponentes la trayectoria de la Red, sus expectativas y resultados. Valentina Durán en su intervención, destaca el esfuerzo colectivo de la red en buscar avanzar y fortalecer redes y vínculos, cooperar en la implementación de estándares, intercambiar, conocer experiencias y buenas prácticas y “buscar maneras en las que podemos estandarizar criterios entre nuestros países, porque lo que todos buscamos es otorgar certezas técnicas y certezas jurídicas a todos los actores que participan del sistema”. Nicolás Maennling al respecto felicita el esfuerzo en la búsqueda de temas atinentes de la región, dando cuenta la dificultad que es acertar en las instancias de intercambios de experiencias.

Se presenta a los asistentes las actuales mesas de trabajo de la red, recordando que se encuentran abiertas de participación a funcionarias y funcionarios de los distintos servicios ambientales:

- Mesa 1: Participación Ciudadana, con especial enfoque en participación ciudadana temprana, género e interculturalidad (grupos humanos y sus sistemas de vida) a cargo de Perú, Ecuador y Colombia
- Mesa 2: Evaluación de Proyectos en el marco de la transición energética (litio, hidrógeno verde, entre otros) a cargo de Chile, Brasil y Colombia

- Mesa 3: Institucionalidad y procedimientos de evaluación de impacto ambiental en SEIA: análisis comparado a cargo de Uruguay y Colombia.
- Mesa 4: Cambio climático a cargo de Argentina y Chile
- Mesa 5: Impactos acumulativos y sinérgicos a cargo de Perú y Costa Rica.

Los desafíos que enfrenta la evaluación ambiental son compartidos por la mayoría de los miembros de la red. Valentina Durán destaca cómo “necesitamos apoyo de las políticas públicas para tener mayores reglas” tanto de ordenamiento territorial, definición de umbrales, capacidades de carga y normas de calidad. Frente a ello, Carlos de Miguel releva que las presiones que experimentan las instituciones de evaluación ambiental existen dado su rol de búsqueda de equilibrio en la inversión donde “los sistemas de evaluación de impacto ambiental son un aspecto central de la política ambiental pero también del desarrollo” y que “la evaluación ambiental siempre va a estar presionada si los gobiernos no tienen políticas claras, no tienen evaluaciones ambientales estratégicas que determinen lo que el país quiere hacer o no quiere hacer”.

Otro desafío tiene que ver con la articulación y distancias que existen entre la institucionalidad ambiental y las entidades que dictan las leyes, buscando que la falta de densidad normativa no sea origen de mayores conflictividades y que si bien el rol de los sistemas de evaluación de impacto ambiental es asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental como partes de la institucionalidad ambiental y del Estado de Derecho, este rol se legitima cuando existen mayores instancias de participación ciudadana y reglas más claras (Valentina Durán).

El futuro de la red es reconocido por las instituciones colaboradoras presentes, Carlos de Miguel, por su parte, señala que como institución “esperamos que vaya subiendo de Sudamérica hasta llegar a Centroamérica y el Caribe” y da importancia a lo fundamental que es “avanzar en todos los aspectos de fortalecimiento institucional y fortalecimiento de capacidades... puesto que en esta red no solo se fortalece a un país sino a varios países de la región”.

2. Implementación del Acuerdo de Escazú y participación ciudadana

A lo largo de las intervenciones se releva la relación de la Redlaseia con el Acuerdo de Escazú, tanto a nivel de sus temas de interés, como es la participación ciudadana y la instalación de competencias, como a nivel de trayectoria, en tanto la Red la avanzado a la par de la propia implementación del Acuerdo. Para Valentina Durán, los esfuerzos de la red son sinérgicos a los esfuerzos de los estados en la implementación del Acuerdo de Escazú.

Carlos de Miguel, alude al punto 8 de la decisión III/I sobre Implementación Nacional acordado en la presente Conferencia de las Partes, que señala la responsabilidad de la Secretaría de elaborar un reporte sobre buenas prácticas nacionales sobre el establecimiento, funcionamiento y contenidos de (1) el registro de emisiones y transferencia de contaminantes y (2) la participación del público en los procesos de toma de decisiones relativos a autorizaciones ambientales de proyectos y actividades que tengan o puedan tener impacto significativo.

Además, el representante da cuenta que el Acuerdo de Escazú no regula que existan sistemas de evaluación de impacto ambiental, sino que regula que haya participación efectiva en los sistemas de evaluación de impacto ambiental. Además, que, cuando ésta ocurra, una participación oportuna, efectiva, considerada

en los procesos de evaluación de impacto ambiental pero también que, cuando haya reexaminaciones o los procedimientos han concluido y se vuelvan a abrir, también haya participación.

En concreto, releva la necesidad de educar a la población, sobre todo en las funciones de los sistemas de evaluación ambiental, que la gente entienda la diversidad de herramientas en la política ambiental y finalmente, que la evaluación ambiental es acerca de proyectos. Para el representante, el objetivo de la participación “es que esa participación resuelva o anticipe problemas o posibles conflictos posteriores” y que las observaciones resultantes “no sea mero cumplimiento del procedimiento, sino que aporten mejoras a los proyectos y que, por tanto, sean incorporadas o que, si no son incorporadas, también sean explicadas a la población”.

Nicolás Maennling suma al argumento de CEPAL dando cuenta la importancia de la participación y su compleja implementación. Por medio de las experiencias del proyecto Minsus-Giz relata la complejidad de acercar la complejidad de indicadores a la ciudadanía, promover el interés y finalmente, la interacción con el proceso.

3. Impactos acumulativos y sus implicancias en los territorios

Recalcados como fundamentales se trata por parte de los exponentes la relación de la integración de los impactos acumulativos y los territorios. Para Carlos de Miguel, el inicio de la problemática se encuentra en el rol de la evaluación ambiental de mantener el “equilibrio entre avanzar e invertir, por necesitar más inversión en los territorios para crecer, pero que esas inversiones sean buenas y que los impactos sean positivos y, si hay impactos negativos, sean los menos posibles y permitan hacerse las compensaciones adecuadas, tanto económicas como ambientales”. Da cuenta que “múltiples proyectos iguales en un mismo sitio siempre van a generar un problema sobre impactos acumulativos” y que “si vamos a tener esas zonas donde hay tantos efectos acumulativos la política tiene que compensar o resolver las implicaciones de esos impactos acumulativos sobre las poblaciones locales”, finalmente que “esas zonas de sacrificio se compensen de una manera que sea más que proporcional, es decir, que tengan beneficios”.

Desde la experiencia que el proyecto Minsus-Giz posee en el Salar de Atacama, Nicolás Maennling da cuenta que existe incertidumbre incluso entre los expertos, por lo que la predicción de los efectos e impactos de los proyectos sobre el territorio es incierta, por ello “Intentar entender esos impactos acumulativos es muy complejo, pero súper relevante si queremos asegurar que estos proyectos no se conviertan en zonas de sacrificio”. Los esfuerzos de GIZ al respecto se enfocan en cuatro pilares de colaboración con las naciones de la región andina, buscando maximizar los beneficios del sector minero. En una primera área tributaria, busca extender “los impuestos que se pueden generar de la minería y como crear encadenamientos económicos del sector, tanto aguas arriba como también aguas abajo”. En una segunda área, mitigar los impactos adversos, tanto en lo social como en lo ambiental.

4. Cambio climático en el marco de la evaluación de impacto ambiental

La variable de Cambio Climático es discutida en relación con la evaluación ambiental y los nuevos acuerdos internacionales que involucran las emisiones y contribuciones de cada nación.

Para el representante de la CEPAL tendrá efectos en dos áreas de la evaluación ambiental. Primero, en las líneas de base, en tanto su presentación perderá precisión y adecuación, dado que éstas “se nutren de información del pasado y el cambio climático está alterando las tendencias del pasado”. Consecuencia de ello, “los proyectos van a tener que comenzar a establecer criterios de adaptación al cambio climático e

incorporar esos coeficientes distintos pensando en las proyecciones futuras”. Segundo, la consideración de las emisiones de los proyectos en el cambio climático y su conexión con las contribuciones nacionales determinadas en cada país, es decir, “si vamos a tener proyectos muy grandes que generan muchas emisiones y tenemos unas obligaciones internacionales de emisiones... Se tendrá que discutir esa problemática con los proyectos de manera alineada con las estrategias nacionales de cambio climático tanto de largo plazo, como las que tiene Chile, como con las contribuciones nacionales determinadas”.

Desde GIZ y en el marco del proyecto Minsus-GIZ, cuyo trabajo se centra en regiones áridas, el representante menciona como “por encima de estos proyectos que están surgiendo viene el cambio climático, que va a tener impactos sobre los propios impactos de los proyectos mineros. Entender cómo interactúan todos estos impactos es súper pertinente”.

Taller “Los impactos acumulativos y sinérgicos en el marco de la evaluación de impacto ambiental”

Exponen

Juan Cristóbal Moscoso, Jefe de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental, Chile.

Mauricio Pereira, Oficial de Asuntos Económicos, CEPAL.

Rodrigo Negrete Montes, Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia.

Ana María Llorente, Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Colombia.

Comentan en nombre de sus respectivos países

Frederico Queiroga, Coordinador de asuntos estratégicos de la Directoría de Licenciamiento Ambiental, IBAMA, Brasil.

Gino Olivares, Profesional Departamento Estudios y Desarrollo, Servicio de Evaluación Ambiental, Chile.

Diana León Cadena, Asistente en Licenciamiento Ambiental, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ecuador.

Yesenia Flores, Directora de Pueblos Indígenas de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia, México.

Arnaldo Muñoz González, Coordinador de la Dirección de Asesoría Jurídica, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Paraguay.

Rosario Lucas González, Gerenta de área de Evaluación de Impacto Ambiental, Ministerio de Ambiente, Uruguay.

Modera: Camila Carrasco, Jefa del Departamento de Estudios y Desarrollo, División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental, Chile.

Temas Tratados

1. Avance en la implementación a niveles nacionales de los Impactos Acumulativos y Efectos Sinérgicos en la evaluación ambiental
2. Desafíos a la implementación de los Impactos Acumulativos y Efectos Sinérgicos en la evaluación ambiental
3. Preguntas recibidas del público

Resumen

1. **Avance en la implementación a niveles nacionales de los Impactos Acumulativos y Efectos Sinérgicos en la evaluación ambiental**
 - a. A nivel reglamentario o normativo
Chile:

- (1) Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente del año 1994, en su reforma de 2010 incluye el concepto de “Efecto Sinérgico” entendiéndolo como “aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes supone una incidencia ambiental mayor”.
- (2) A nivel Reglamentario, el Decreto Supremo 40 (Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) señala cómo se debe incorporar los efectos sinérgicos y el impacto acumulativo (consideración de otros proyectos, cómo evaluar y descartar estos impactos, medidas de mitigación).
- (3) Desde otras instituciones, la Contraloría General de la República ha manifestado que es necesario que el Sistema Evaluación de Impacto Ambiental se haga cargo de los impactos acumulativos y los Tribunales Ambientales y la Corte Suprema han generado cierta jurisprudencia que nosotros tenemos que estar mirando a la hora de poder ir tomando definiciones en la gestión de impacto ambiental.
- (4) A nivel interno, se ha realizado una consultoría para el análisis de los impactos acumulativos y efectos sinérgicos en el SEIA tanto e Chile como en otros países de la Red.
- (5) Resultados de la consultoría dan cuenta que los análisis de Impactos Acumulativos se realizan a nivel de instrumentos de Planificación Territorial.
- (6) Se incorporan los conceptos tanto en guías como en Criterios de Evaluación.

CEPAL:

- (1) Revisión de legislaciones y metodologías en los distintos países de la Red.
- (2) Incorporación de los conceptos en acuerdos multilaterales.
- (3) Exigencias de bancos o agencias de inversión en torno a estas temáticas.
- (4) Establecimiento de recomendaciones a partir de análisis comparado.
- (5) Lineamiento de procesos que se deben tomar para poder implementar la gestión de impactos acumulativos.

Colombia:

- (1) La exigencia de la licencia ambiental surge la Ley 90 del año 1993 e involucran la necesidad de medidas de mitigación, prevención, corrección y compensación. Y ahí empieza a darse todo el marco regulatorio para incorporar el impacto sinérgico y acumulativo.
- (2) Existe una metodología para la presentación de Estudios de Impacto Ambiental, donde se incorpora de manera expresa la incorporación de los impactos acumulativo y sinérgico, la variable de cambio climático y también derechos humanos.
- (3) La Corte Constitucional en reiteradas jurisprudencias, ha señalado, por lo menos, la incorporación del impacto acumulativo y sinérgico, especialmente desde año 2016
- (4) De manera directa en los proyectos, cuando se realiza la Verificación Preliminar Documental y en audiencia con el titular del proyecto, se puede solicitar la información relativa a impacto acumulativo y sinérgico.
- (5) Integración de metodología del BID en sus diferentes actualizaciones

- (6) Siete instrumentos particulares que nos permiten determinar cuáles son los impactos acumulativos que generan cualquier proyecto, obra o actividad relacionada con los sectores emblemáticos de la economía colombiana
 - (7) La Subdirección de Instrumentos, Trámites y Permisos Ambientales quien elabora esos instrumentos y que son de uso exclusivo de la Subdirección de Evaluación
 - (8) Regionalización del territorio en función de impactos acumulados.
- b. Herramientas e innovación
- Colombia:
- (1) La integración de datos de diversas corporaciones autónomas regionales, institutos, del Sistema Nacional Ambiental es fundamental... Se promueve la realización de trabajos de cartografía a una escala de 1:10.000 o 1:95.000
 - (2) Instrumento de "jerarquización de impactos" que determina impactos de mayor frecuencia.
 - (3) Tableros de control, reportes de alertas y regionalización a partir de datos que permite determinar cuáles son las áreas del país que han sido mayormente afectadas durante décadas

2. Desafíos a la implementación de los Impactos Acumulativos y Efectos Sinérgicos en la evaluación ambiental

- a. A nivel reglamentario o normativo

Chile:

- (1) Necesidad de contar con una metodología general que permita evaluar los impactos acumulativos, los sistemas de evaluación no están diseñados como instrumentos para estos análisis.
- (2) Deber de cumplir con los dictámenes de instituciones como Contraloría y Justicia.

CEPAL:

- (1) Contar con una segunda publicación colaborada con la Red en el tema de los Impactos Acumulativos.

Colombia:

- (1) Adecuadamente identificar y valorar los impactos en cada componente. Si bien existe el instrumento de Jerarquización, las empresas que presentan proyectos siguen utilizando metodologías antiguas.

- b. Herramientas e innovación

Chile:

- (1) Identificar instrumentos de gestión ambiental complementarios para hacer un análisis más acabado y territorial como la evaluación ambiental estratégica.

- c. Información histórica ambiental

Colombia:

- (1) Debemos tener una mejor escala espacial de trabajo en la línea base, que es fundamental para la identificación de impactos acumulativos y sinérgicos
- (2) Se debe integrar a las comunidades para integrar información histórica del territorio y el efecto de los proyectos

d. Planificación y coordinación

Chile:

- (1) Hay necesidad de coordinarse con los demás organismos de la institucionalidad ambiental para generar seguimiento y diseñar medidas adaptativas.

CEPAL:

- (1) Una vez establecidos lineamientos, aplicarlos a casos de la región.

Colombia:

- (1) En la integración con las comunidades y esa retroalimentación que tenemos con las vivencias y experiencias que aportan es que se enriquecen nuestros conceptos técnicos a la hora de identificación de impactos acumulativos.

3. Preguntas trabajadas en la sesión

- a. ¿Qué desafíos consideran respecto a incorporar los impactos acumulativos y sinérgicos en la evaluación de impacto ambiental? (Al finalizar las exposiciones principales, se abre la pregunta por los desafíos a la Red)

Desafío	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	México	Paraguay	Uruguay	Total
Aumentar/mejorar la disponibilidad de información ambiental (datos, líneas de base, plataformas)	2		1	3	1	1	2	10
Mejorar/Establecer indicadores, metodologías o criterios	1	2		2				5
Coordinación con otras entidades ambientales nacionales	1	1		1	1			4
Planificación y ordenamiento territorial	3							3
Integrar la variable de Cambio Climático	1	1					1	3
Participación ciudadana y conocimiento local		1		1	1			3
Levantar normas, leyes o decretos			1		1			2
Coordinación con sectores económicos	1							1
Mejorar la calidad de los proyectos presentados	1							1
Instar a la incorporación de los IAS en proyectos	1							1

Brasil:

- (1) Coordinar el análisis de Impactos Acumulativos considerando las escalas de actuación a la hora de evaluar (Federal, Estatal y Municipal)

- (2) Manejar las planificaciones y conflictos de interés de las distintas escalas de actuación
- (3) Coordinar la planificación inter e intra ministerial, los proyectos de distintas carteras o sectores económicos en un mismo territorio
- (4) Mejorar la calidad de los proyectos presentados
- (5) Aumentar la disponibilidad de datos ambientales de calidad, cerrar las lagunas de datos y mejorar precisión de los modelos
- (6) Manejar la evaluación de proyectos emblemáticos e intereses locales
- (7) Establecer buenos indicadores que permitan escalar la evaluación de lo regional a lo nacional
- (8) Integrar la variable de cambio climático, que trae nuevas variables.
- (9) Continuar el trabajo interministerial para el desarrollo de herramientas que mejoren la evaluación y seguimiento de proyectos de gran envergadura
- (10) Continuar incentivando que los proyectos de gran impacto que se instalen lo hagan en consideración con los demás existentes
- (11) Encapsulamiento de unidades de conservación, protección o territorios indígenas.

Chile:

- (1) Es necesaria la información y el conocimiento de todos los sectores. Velar por una gestión comunitaria del conocimiento
- (2) Incorporar una metodología general que entregue lineamientos claros y concisos de cómo realizar la evaluación, considerando estos impactos acumulativos y efecto sinérgico
- (3) Trabajar en criterios y lineamientos asociados a temas tan importantes como ecosistema, biodiversidad y los sistemas de vida
- (4) Incorporar la variable de Cambio Climático generando medidas de seguimiento y control que puedan dar respuesta a esta multiplicidad de efectos en un territorio.
- (5) Trabajar en conjunto con los demás actores de la institucionalidad ambiental.

Colombia:

- (1) Normar la incorporación de los Impactos Acumulativos y Efectos Sinérgicos a nivel de norma, decreto o ley, puesto que lo que se ha hecho ha sido a menor escala reglamentaria.
- (2) Generar una línea base ambiental de calidad. No contamos con línea bases ambientales de nuestro territorio en el estándar deseable.

Ecuador:

- (1) Hacer un trabajo integral, no solo como ministerio, sino con otras instituciones de la cartera del Estado para poder generar las metodologías y los estudios que nos permitan evaluar e identificar estos impactos acumulativos
- (2) Tener un mejor diagnóstico y establecer mejores líneas de base y medidas de mitigación de estos tipos de impactos

- (3) Para socializar y garantizar este acceso a la participación y al acceso a la información y es necesario que toda la población conozca sobre la evaluación de los impactos acumulativos.
- (4) Establecer una guía metodológica general que en primera instancia nos permita establecer los lineamientos y las pautas necesarias para poderlos evaluar y establecer estas medidas mitigatorias.
- (5) Tener un buen levantamiento de las líneas base a nivel de nuestro país y nacional para conocer las realidades y las localidades.
- (6) Tener una georreferenciación estadística de qué actividades tenemos en nuestro país

México:

- (1) Fortalecer los mecanismos de colaboración interinstitucionales para generar información que nos aporte insumos técnicos suficientes
- (2) Promover la participación de los pueblos y las comunidades indígenas en asuntos ambientales, específicamente en la consulta previa libre e informada
- (3) Contar con instrumentos jurídicos que entreguen precisión jurídica de los impactos acumulativos.

Paraguay:

- (1) Continuar el proceso de digitalización de la información sobre los procesos de evaluación de impacto ambiental

Uruguay:

- (1) Líneas de base, en nuestro país, necesitamos para hacer el impacto acumulativo
- (2) Debemos tener monitoreos regulares y de larga data
- (3) Incorporar la variable de Cambio Climático a nivel de metodología y guías

- b. ¿Cómo se relaciona el sistema de evaluación de impacto ambiental con los instrumentos de planificación territorial y las políticas públicas en la evaluación de impactos sinérgicos?

Uruguay:

- (1) Estamos de alguna manera trabajando en conjunto para que se desarrolle esa evaluación ambiental estratégica y cuando llegue el momento de autorizar esos proyectos, esa evaluación estratégica ya nos de insumos o elementos para tomar en consideración en cada proyecto.

Colombia:

- (1) Hay un estudio sobre esta materia de hace unos años y terminó identificando que no importa la zonificación, el ordenamiento territorial, si cierto tipo de proyectos terminan imponiéndose 1 a 1 sobre un ordenamiento de carácter general

- c. ¿Los países de la red tienen alguna experiencia de seguimiento post obtención de validez de licencia ambiental de impacto sinérgico? Ya que es complejo el cumplimiento, porque hay licencias de varios proyectos.

Brasil:

- (1) Contamos con un programa de seguimiento de playas integrado por distintas empresas petroleras. Hoy tenemos aproximadamente, cuatro, seis mil kilómetros de costa monitoreados diariamente

Colombia:

- (1) Tenemos una subdirección de seguimiento, es una subdirección muy fuerte, son unas 700 personas, hacemos permanente visita territorio y también tenemos la facultad sancionatoria. Imponemos, hacemos control, seguimiento permanente, imponemos sanciones y podemos suspender actividades.
- d. ¿Debiese el Estado regular el uso de los territorios, considerando los impactos acumulativos en forma previa a la evaluación ambiental, previo al ingreso del proyecto? ¿Cuál es su experiencia?

Uruguay:

- (1) Tenemos una figura, que comentaba ayer también en la COP, de viabilidad ambiental de localización, que determina de forma muy temprana que en un sitio este hay un nivel digamos de contaminación o de estado del ambiente sensible, donde una actividad más podría llegar a ser muy crítica.

Colombia:

- (1) Yo creo que hay varios instrumentos, empezando por la evaluación ambiental estratégica, que te permite caracterizar, conocer y regular y determinar qué se puede y qué no se puede en un área determinada, justamente porque ya hay una contaminación muy fuerte en Colombia.

Preguntas recibidas en la sesión

- ¿Es relevante la incorporación del *scoping* en la evaluación de impacto ambiental, como un paso previo para la evaluación de impactos sinérgicos y acumulativos? (ya que se podría definir componentes sensibles)
- ¿Debe el Estado regular el uso de los territorios considerando los impactos acumulativos en forma previa a la evaluación ambiental? Cuál es su experiencia.
- ¿Los países de la red tienen alguna experiencia de seguimiento post obtención de la licencia ambiental de impactos sinérgicos? ya que es complejo el cumplimiento porque hay licencias de varios proyectos
- ¿Se puede rechazar un proyecto si el Estado no tiene instrumentos vinculantes sobre la capacidad de carga?
- ¿Cuánto ha variado la Evaluación ambiental al incluir impactos Acumulativos y sinérgicos? Se alargan plazos, se incrementan costos de estudios, se mejoran las medidas de control y/o mitigación
- ¿Con qué metodología se verifica la certeza de la estimación de los impactos acumulativos?
- ¿Cómo se relaciona el SEIA con los instrumentos de planificación territorial y las políticas públicas en la evaluación de impactos sinérgicos?
- Decidir si la acumulación y sinergia consideran proyectos antiguos sin evaluación ambiental y si se podrá rechazar un proyecto por esta razón. O solo se pedirán medidas de compensación

- ¿Para calcular los impactos acumulativos y los efectos sinérgicos el titular de un proyecto debe considerar los proyectos ya aprobados, pero también los que se están evaluando paralelamente a él?
- Respecto a la evaluación de impacto ambiental en Colombia, ¿los procedimientos administrativos y metodológico son los mismos para proyectos evaluados por ANLA respecto a los evaluados regionalmente?
- ¿Cómo diferencias los impactos sinérgicos y los impactos acumulativos?
- Redlaseia debería distinguir sugerencias para países con o sin ordenamiento territorial
- Para Chile. La evaluación de efectos sinérgico e impactos acumulativos requiere de una línea de base robusta por parte del Estado para los distintos componentes ambientales de interés, ¿cómo abordaría usted dicho desafío?

Taller “Revisión de los sistemas nacionales de evaluación de impacto ambiental y oportunidades de mejora”

Exponen

Valeska David, Consultora, Inclusión Social y Sostenibilidad, Banco Mundial

Bastián Pasten, Abogado Senior, Banco Mundial

Modera: Camila Carrasco, Jefa del Departamento de Estudios y Desarrollo, División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental, Chile.

Comentan en nombre de sus respectivos países

Rosario Lucas González, Gerenta de área de Evaluación de Impacto Ambiental, Ministerio de Ambiente, Uruguay.

Arnaldo Muñoz González, Coordinador de la Dirección de Asesoría Jurídica, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Paraguay.

Yesenia Flores, Directora de Pueblos Indígenas de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia, México.

Diana León Cadena, Asistente en Licenciamiento Ambiental, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ecuador.

Ana María Llorente, Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Colombia.

Juan Cristóbal Moscoso, Jefe de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental, Chile.

Claudia da Silva, Directora de Licenciamiento Ambiental, Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Brasil

Rodrigo Negrete Montes, Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia.

Frederico Queiroga, Coordinador de asuntos estratégicos de la Directoría de Licenciamiento Ambiental, IBAMA, Brasil.

Temas Tratados

1. Colaboración del Banco Mundial en el fortalecimiento de la evaluación ambiental
2. Brechas y Oportunidades de mejora en los sistemas nacionales de evaluación ambiental
3. Preguntas del público

Resumen

1. **Colaboración del Banco Mundial en el fortalecimiento de la evaluación ambiental**

- El Banco tiene un compromiso expreso de mejorar la capacidad de los marcos ambientales y sociales de los países para evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos

El Marco Ambiental y Social del Banco Mundial

- Es una política del Banco junto con diez estándares que recogen varios aspectos en materia ambiental y social y que aplican a todos los proyectos de inversión que el Banco financia desde el año 2018.
- Ayuda a los gobiernos a gestionar estos riesgos e impactos de los proyectos, pero también a mejorar el desempeño ambiental y social en general, siguiendo buenas prácticas internacionales Fortalecimiento de los sistemas de evaluación ambiental nacionales
- Cuando el sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y Social es robusto, hay una mejor identificación de mitigación de los posibles efectos adversos de los proyectos, la toma de decisiones es más transparente o inclusiva... esto beneficia la preparación y la implementación de los proyectos y facilita lo que nosotros llamamos "la debida diligencia"
- Este trabajo de mejora no solo ayuda a la preparación e implementación de los proyectos, también aumenta el impacto de las intervenciones en el largo plazo y las hace más sostenibles
- Se evita la duplicación de esfuerzos por parte de los distintos actores que intervienen en iniciativas de desarrollo y facilita la colaboración y coordinación entre todos ellos
- El fortalecimiento de estos sistemas ambientales y sociales también permite facilitar el uso de los propios sistemas nacionales en la gestión de los proyectos financiados por el Banco Mundial Apoyos del banco en el fortalecimiento
- Servicio de análisis y asesoría, básicamente de asistencia técnica, para fortalecer sistemas nacionales relacionados con la gestión de impactos ambientales y sociales, identificación de brechas y oportunidades para la implementación del Acuerdo de Escazú a nivel nacional, en el desarrollo de capacidades y diálogo institucional entre distintas agencias o entidades de gobierno para compartir experiencias y buenas prácticas, y en la sensibilización y empoderamiento de los destinatarios del Tratado de Escazú
- También el E&S Assessment que son unas evaluaciones generales sobre los sistemas de país en materia de gestión ambiental y social. Hacemos un análisis del marco legal institucional de los países a la luz de nuestros estándares, a la luz de la corriente social del banco para entender mejor cómo funcionan los sistemas nacionales e identificar oportunidades de mejora.
- Fomentar este uso de los sistemas nacionales, en lugar de nuestro marco ambiental y social en los proyectos que financia el Banco Mundial. Mediante esto hacemos un reconocimiento al trabajo que están haciendo los sistemas de países, a los esfuerzos de mejora que se están realizando.

2. Brechas y Oportunidades de mejora en los sistemas nacionales de evaluación ambiental

Uruguay:

- (1) Generar una guía para incorporar la variabilidad climática en los proyectos de nuestro país
- (2) Mejorar las bases de datos, la información sobre los temas climáticos que puedan ser incorporados como líneas de base, esos son pronósticos para el futuro porque nos va a dificultar bastante.
- (3) Promover la participación ciudadana temprana, incluso antes de la presentación del proyecto.

Paraguay:

- (1) Promover una participación ciudadana vinculante a la evaluación

México:

- (1) Mejorar la regulación de los procesos de participación, donde la institucionalidad queda a requerimiento de las comunidades, con sus propios tiempos y requerimientos.
- (2) Incorporar la evaluación integral de los impactos de proyectos.
- (3) Fortalezcan las capacidades de las personas servidoras públicas de la evaluación

Ecuador:

- (1) Acercar a los evaluadores al territorio y conversar de manera preliminar con las comunidades que serían directamente afectadas o incluso indirectamente afectadas por la actividad de un proyecto
- (2) La digitalización de las líneas de base y georreferenciación de las actividades, para generar mecanismos digitales para tener un sistema integrado de vigilancia ambiental y facilite el acceso a la información.
- (3) Participación ciudadana en condición de igualdad, donde la ciudadanía en general, puedan acceder a esos datos y se pueda construir de manera colectiva los estudios de impacto ambiental

Colombia:

- (1) La conflictividad socio ecológica, y promover estrategias para que la ciudadanía cuente con espacios de mayor confianza y se promueva la credibilidad de la autoridad ambiental
- (2) Los recursos financieros, hay una brecha grande es el presupuesto general de la nación que entra a la autoridad que realmente es marginal comparado con los cobros que hacemos de evaluación y seguimiento.
- (3) La articulación con las entidades del Sistema Nacional Ambiental, que permita aunar información y articular la información para evaluar
- (4) La calidad de los estudios que nos entregan las compañías y la educación en torno a los impactos de las fuentes no convencionales de energías renovables
- (5) La cualificación del equipo, requerimos obviamente estar actualizándonos, así que eso es una invitación también a un trabajo de cooperación internacional que nos permita tener conocimiento de las nuevas tecnologías.

Chile:

- (1) Las herramientas tecnológicas para poder hacer una mejor evaluación de impacto ambiental. Modernizar nuestra plataforma, de hacerla flexible y de esa manera poder contar con mayor información, hacer una gobernanza de datos que nos permita capturar mucho más datos de los que entregan los titulares de proyectos y los que entregan también los propios organismos de la administración pública.

Brasil:

- (1) La incorporación de los costos y tiempos de evaluación en la presentación de los proyectos por parte de los titulares
- (2) La adaptación al cambio climático, pronto tendremos que repensar nuestros proyectos de evaluación del impacto ambiental a la luz del cambio climático y de sus planteamientos
- (3) La participación social, Brasil tiene un gran territorio para nosotros integrar la participación en la calificación.

- (4) Las sistematizaciones y tener información básica sobre los elementos ambientales. Hay mucha información y es rica en todos los aspectos, pero no lo tenemos integrados.
- (5) La formación de profesionales es una carrera que hay que valorar y consolidar este cuerpo técnico.

3. Preguntas del público

- a. Para el banco Mundial: ¿Cómo se aborda la gestión de riesgo de desastres, el conocimiento de las comunidades del territorio y la evaluación ambiental en el marco de fortalecimiento de los sistemas ambientales por el Banco Mundial?
 - El Marco Ambiental y Social en el estándar sobre Salud y Seguridad Comunitaria, se recogen varios aspectos, incluyendo, la necesidad de evaluar qué riesgo o impacto podría generar un eventual desastre natural, en un proyecto financiado por el banco.
 - La nota orientativa sobre el estándar cuatro profundiza en estos aspectos
- b. Para la Red ¿Cómo se aborda en sus países el acceso a la información ambiental en el contexto de la evaluación? ¿a través de normas generales o existen normas o criterios jurisprudenciales específicos?

Colombia:

- Marco General: En Colombia el acceso a la información es un derecho fundamental. Está en la constitución política. La Ley 99, que en materia ambiental consagra algunos mecanismos de participación ciudadana como la audiencia pública o la intervención de terceros
- Criterios específicos: Una guía protocolo para revisar la participación y el acceso a la información, y estamos trabajando en la facilidad de acceso con la página web desde una página web mucho más amable, mucho más cercana. Frente a proyectos que son complejos, convocamos directamente a las comunidades, durante la visita de evaluación o de visita de seguimiento, para escucharlos directamente, sin necesidad de inscribirse

Ecuador:

- Marco General: Es un derecho constitucional, está establecido en la Constitución de la República del Ecuador y tenemos la Ley de Participación Ciudadana, que también habla de las consultas previa, libre, informada y sobre la consulta ambiental. También tenemos el Código Orgánico del Ambiente, que establece de la misma manera y concatenado con la Constitución de la República, que se debe garantizar el acceso a la información
- Criterios específicos: Elementos procedimentales para poder ejecutar la participación ciudadana para la consulta ambiental a través del Decreto Ejecutivo del número 754.

Uruguay:

- Marco General: tenemos una ley general para el acceso de información pública, por la cual cualquier persona por la aplicación web puede solicitar la información
- Criterios específicos: la propia normativa establece que todos los proyectos que tienen impactos ambientales significativos ya sean moderados o altamente, se ponen en la Puesta de Manifiesto, un resumen donde se refieren al proyecto y a la evaluación de impacto ambiental, se dispone en la página web, se publica y bueno y las personas pueden tener

acceso. Dada la alta conectividad del país, es un mecanismo adecuado. Pero no se publican todos los expedientes, lo que es una oportunidad de mejora.

Brasil:

- Marco general: desde la promulgación de la Constitución Federal, en 1988, en el artículo 225, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado en esta y en las futuras generaciones. La Resolución de CONAMA que Claudia presentó ayer, de 1997, también establece algunos pasos del procedimiento para el otorgamiento de licencias y coloca la información ambiental como de carácter público. Y tenemos una ley del 2011, que es la Ley de Acceso a la Información, que es más general, pero también trata temas ambientales.
- Criterios específicos: Mejorar la publicación en el sitio web

México:

- Marco general: la Ley General de Equilibrio Ecológico que regula a la Autoridad Ambiental y también previstos en el Reglamento de esta Ley General. Están muy establecidos los plazos, los términos que hay que publicar la convocatoria en el Periódico Oficial de los Estados. México es de los primeros países que suscribieron el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, que lo podemos tomar como la reglamentación o la regulación general para el derecho a la consulta previa libre e informada. Diversas sentencias que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señalan que se tiene que hacer procesos de consulta ante la susceptibilidad de algún impacto ambiental.
- Criterios específicos: contamos con una autoridad específica que se ocupa de todos los temas de pueblos y comunidades indígenas, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, han desarrollado una metodología para implementar procesos de consulta conforme a los estándares internacionales. Tenemos diversos reglamentos que van regulando la implementación del derecho a la consulta, porque, no obstante, todavía a nivel nacional no contamos con una ley general que regule este derecho.

Paraguay:

- Marco general: la Constitución Nacional de Paraguay se establece de forma general el acceso a la información de todos los ciudadanos
- Criterios específicos: La norma 5282 donde por ley todos los entes se encuentran obligados contabiliza en su sitio web las informaciones requeridas por los ciudadanos.

Preguntas recibidas en la sesión

- Una dificultad que se observa dice relación con el acceso a la información. Un proyecto antiguo puede no tener evaluación, o haber sido hecha bajo otros criterios. ¿Cómo podemos superar esta brecha?
- Como se aborda la gestión del riesgo de desastre el conocimiento de las comunidades del territorio y la evaluación ambiental, en em marco del fortalecimiento de los sistemas ambientales por el BM

- ¿Cómo se aborda en sus países el acceso a la información ambiental en el contexto de la evaluación? ¿A través de normas generales o existen normas o criterios jurisprudenciales específicos?
- No Brasil, ¿a aprovação ou rejeição de um projeto é vinculativa?